

nes dirigidas al señor alcalde de este Ayuntamiento en el Registro General, sito en la plaza Mayor, número 1, indicando el número de expediente. En caso de no efectuar las alegaciones dentro del plazo establecido, el contenido del presente edicto será considerado propuesta de resolución, que será

formulada en los términos que figuran en el presente edicto, de conformidad con el artículo 13.2 del Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

Boletín	Exp.	Nombre	Art	Descripción	Matrícula	Importe	Pts.
1746	08-DT-0012	OBRA CIVIL Y SUMINISTROS INDUSTRIALES AUX.	72	NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	6389-BSC	301	
3481	09-DT-0062	JESUS ANGEL FERNANDEZ MONTERO	94.2	PARADAS Y ESTAC-EN LUGARES PROHIBIDOS	M-3940-OC	90	
3539	09-DT-0072	FELIPE TEIXEIRA ALCARAZ	94.2	PARADAS Y ESTAC-EN LUGARES PROHIBIDOS	8134-BVM	90	
3680	09-DT-0105	RAFAEL ARROYO FERNANDEZ	94.2	PARADAS Y ESTAC-EN LUGARES PROHIBIDOS	1298-BGR	150	2
3392	09-DT-0114	JUAN PEDRO CARBONERO MARTINEZ	94.2	ESTACIONAR SOBRE PASO DE PEATONES	9929-BYJ	150	2
3628	09-DT-0123	DAVID MEDINA CERRO	171	NO RESPETAR UNA SEÑAL O MARCA VIAL	8884-FGN	60	
3625	09-DT-0125	PEDRO BUSTOS AGUADO	171	NO RESPETAR UNA SEÑAL O MARCA VIAL	7001-CXX	60	
3897	09-DT-0140	MARI CARMEN JIMENEZ VALVERDE	94.2	PARADAS Y ESTAC-EN LUGARES PROHIBIDOS	7173-BJS	90	
3044	09-DT-0145	OSCAR LOPEZ FERNANDEZ	94.2	PARADAS Y ESTAC-EN LUGARES PROHIBIDOS	8121-DNY	90	
4155	09-DT-0178	MARIA ISABEL GIL LEON	94.2	PARADAS Y ESTAC-EN LUGARES PROHIBIDOS	M-6249-TC	90	
2980	09-DT-0186	PLANCHADOS ACABADOS HERMANOS MARTOS, S.L.	94.2	PARADAS Y ESTAC-EN LUGARES PROHIBIDOS	8527-BSF	90	
2985	09-DT-0192	PLANCHADOS ACABADOS HERMANOS MARTOS, S.L.	94.2	PARADAS Y ESTAC-EN LUGARES PROHIBIDOS	8527-BSF	90	
3634	09-DT-0193	EMILIO FERNANDEZ NAVARRO	94.2	PARADAS Y ESTAC-EN LUGARES PROHIBIDOS	9870-CWL	90	
4454	09-DT-0235	NATALIA PEREZ ONTIVEROS	94.2	PARADAS Y ESTAC-EN LUGARES PROHIBIDOS	3107-FBW	90	
3640	09-DT-0254	JOSE VICENTE ALVAREZ FERNANDEZ	94.2	PARADAS Y ESTAC-EN LUGARES PROHIBIDOS	M-5883-XP	90	
3430	09-DT-0263	PEDRO GONZALEZ CAMPOS	94.2	PARADAS Y ESTAC-EN LUGARES PROHIBIDOS	6149-DML	90	

Griñón, a 3 de junio de 2009.—La secretaria del procedimiento, PD 2326/2008, de 10 de octubre, María Carmen Martínez Jiménez.
(02/6.913/09)

LA HIRUELA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Don Francisco Lozano Martín, alcalde-presidente del Ayuntamiento de La Hiruela, y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y disposiciones concordantes, de conformidad con la legislación vigente, se da publicidad al decreto de fecha 5 de junio de 2009, que textualmente dice:

Don Francisco Lozano Martín, alcalde-presidente del Ayuntamiento de La Hiruela, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.2, en relación con los artículos 46 a 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, y habiéndose cumplido lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, sobre presentación de declaración de bienes y actividades ejercidas, vengo a dictar la siguiente resolución:

Primero.—Nombrar primera teniente de alcalde a doña Mercedes García Cuenca.

Segundo.—A los tenientes de alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Tercero.—De la presente resolución se dará cuenta a la asamblea vecinal en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a la designada, y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de su efectividad, desde el día siguiente de la presente resolución.

La Hiruela, a 5 de junio de 2009.—El alcalde, Francisco Lozano Martín.

(03/20.271/09)

MAJADAHONDA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El concejal-delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior, mediante resolución número 1409/2009, de 15 de junio, ha resuelto que el nuevo horario del servicio de Información y Registro General será el siguiente:

De lunes a viernes:

- Del 15 de septiembre al 14 de junio, de nueve a diecinueve horas.
- Del 15 al 30 de junio, de nueve a dieciocho horas.
- Del 1 de julio al 31 de agosto, de nueve a catorce horas.
- Del 1 al 15 de septiembre, de nueve a dieciocho horas.

Sábados:

- De nueve a trece horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Majadahonda, a 19 de junio de 2009.—El alcalde (firmado).

(03/21.397/09)

MANZANARES EL REAL

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento, de fecha 25 de mayo de 2009, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2009, en cum-